



Pueblorrico, 09 de julio de 2026.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 001-2026**

OBJETO: “CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARE EL SEGURO DE VIDA PARA LOS CONCEJALES, EL PERSONERO Y EL ALCALDE, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”

El presupuesto oficial del proceso de selección de la referencia es de: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$84.242.506), incluido IVA. El valor del presupuesto oficial está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00417 del 11 de junio del 2026.

Una vez verificado el cierre del proceso de selección y de conformidad con el acta de cierre publicada en la plataforma SECOP II, se evidenció que dentro del término establecido para la presentación de ofertas se recibió una (1) propuesta, la cual se relaciona a continuación:

NO.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	02 de julio de 2026 – 4:52 p.m.	\$75.818.255

En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2026.

1. Verificación de Capacidad Jurídica

NO.	DOCUMENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE el oferente subsanó lo solicitado
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)	N/A

3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE. Se aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, vigente, en el que consta la existencia de la persona jurídica, su representación legal y demás requisitos exigidos.
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (CUANDO APLIQUE)	N/A. Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal y el poder conferido al apoderado, no se evidencia limitación que requiera autorización adicional para la presentación de la oferta.
5	CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL DEL APODERADO Y/O	CUMPLE. Se aporta copia legible de la cédula de ciudadanía del señor Luis Fernando Mejía Ortiz, quien actúa en calidad de apoderado de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, documento con el cual se acredita su identificación para efectos del presente proceso de selección.
6	RUT	CUMPLE. Se aporta Registro Único Tributario – RUT, correspondiente a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT 860.524.654-6, actualizado el 01 de junio de 2026. Se verifica que registra como actividad económica principal el código 6511 – Seguros generales y como actividad secundaria el código 6512 – Seguros de vida, actividades que guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.
7	RUP VIGENTE Y EN FIRME	CUMPLE: Se aporta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 05 de junio de 2026, renovado para la vigencia 2026, en el cual se verifica la inscripción vigente, la información financiera y organizacional, la experiencia inscrita y la clasificación en los códigos UNSPSC exigidos para el presente proceso, permitiendo la verificación de los requisitos habilitantes.
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE. Se aporta Garantía de Seriedad de la Oferta mediante Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales (Garantía Única) No. 4535842, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. – SURA, con fecha de expedición 01 de julio de 2026, cuyo tomador es Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y beneficiario el Municipio de Pueblorrico – Antioquia. Se verifica que el amparo corresponde a la Seriedad de la Oferta, con una



[Handwritten signature]

		vigencia desde el 02 de julio de 2026 hasta el 12 de octubre de 2026 y un valor asegurado de \$8.918.000.
9	CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE. Se aporta certificación suscrita por la Revisora Fiscal, Mónica Adriana González Camacho, mediante la cual certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Entidades Promotoras de Salud – EPS). Así mismo, se aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y el certificado expedido por la Junta Central de Contadores, en el que consta que la profesional tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios, acreditando su calidad para suscribir la certificación.
10	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE. Se verifican los certificados expedidos por la Contraloría General de la República correspondientes a la persona jurídica Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, identificada con NIT 860.524.654-6, y al apoderado Luis Fernando Mejía Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.646.903. De la consulta realizada los días 22 de junio de 2026 y 05 de junio de 2026, respectivamente, se evidencia que no se encuentran reportados como responsables fiscales
11	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE. Se verifican los certificados expedidos por la Procuraduría General de la Nación correspondientes a la persona jurídica Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, identificada con NIT 860.524.654-6, y al apoderado Luis Fernando Mejía Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.646.903. En ambos certificados se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
12	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE. Se verifica el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía

		Nacional de Colombia respecto del señor Luis Fernando Mejía Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.646.903, en el cual consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13	MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE. Se verifica la consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC correspondiente a la persona jurídica Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y al apoderado Luis Fernando Mejía Ortiz. En ambas consultas se evidencia que no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.
14	DELITOS SEXUALES	CUMPLE. Se verifica la consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida por la Policía Nacional de Colombia, correspondiente al señor Luis Fernando Mejía Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.646.903, en la cual consta que no registra inhabilidad
15	REDAM	CUMPLE. Expedido el 05 de junio de 2026, con vigencia hasta el 03 de septiembre de 2026, en el cual consta que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE. Se aporta el Formato Anexo No. 4, debidamente diligenciado y suscrito por el apoderado
17	HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE. Se aporta el Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica, debidamente diligenciado y suscrito por el apoderado del proponente.
18	OBJETO SOCIAL ACORDE AL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE. Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal y el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se verifica que el proponente se encuentra autorizado para desarrollar actividades de aseguramiento y operar los ramos de seguros objeto del presente proceso, guardando correspondencia con el objeto contractual
19	DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE. Del Certificado de Existencia y Representación Legal se verifica que la duración de la persona jurídica es indefinida.
20	CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR	CUMPLE. Del análisis del Certificado de Existencia y Representación Legal, del certificado de la Superintendencia Financiera y del poder general otorgado al señor Luis Fernando Mejía



		Ortiz, se concluye que el proponente cuenta con capacidad jurídica para contratar y que su apoderado posee facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.
21	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE. Se aporta la declaración sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, suscrita bajo la gravedad del juramento por el apoderado del proponente.

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Conforme al Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 05 de junio de 2026, con información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, se verifican los siguientes indicadores.

ÍTEM	INDICADOR	EXIGIDO	RESULTADO	CUMPLE
1	Liquidez	$\geq 1,20$	2,07	CUMPLE
2	Endeudamiento	$\leq 0,95$	0,71	CUMPLE
3	Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 0,0$	114,43	CUMPLE

Estados Financieros

CONCEPTO	VALOR
Activo Total	\$1.433.881.116.612
Pasivo Total	\$1.021.254.106.598
Activo Corriente	\$294.323.320.520
Pasivo Corriente	\$141.972.359.889
Patrimonio	\$412.627.010.014
Utilidad Operacional	\$68.260.284.153
Gastos por intereses	\$596.502.691

Capacidad Organizacional

ÍTEM	INDICADOR	EXIGIDO	RESULTADO	CUMPLE
1	Rentabilidad sobre Patrimonio	$\geq 0,0$	0,16	CUMPLE
2	Rentabilidad sobre Activos	$\geq 0,0$	0,04	CUMPLE

Verificada la información financiera y organizacional registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP del proponente, con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa cumple con los indicadores

mínimos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual queda habilitada financieramente y organizacionalmente.

3. EXPERIENCIA

El proponente deberá aportar el Anexo No. 7 – Experiencia Específica, relacionando la experiencia que pretende hacer valer para acreditar el requisito habilitante.

Deberá acreditar experiencia en programas de seguros mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, las cuales deberán contener la información mínima exigida en el pliego de condiciones. Así mismo, las experiencias deberán corresponder a los códigos UNSPSC 84131500 – Servicios de Seguros para Estructuras, Propiedades y Posesiones y 84131600 – Seguros de Vida, Salud y Accidentes, según el grupo o grupos para los cuales presenta oferta, y encontrarse inscritas en el Registro Único de Proponentes – RUP.

REQUISITO	VERIFICACIÓN	RESULTADO
Anexo No. 7 – Experiencia Específica	CUMPLE. El proponente aporta el Anexo No. 7, debidamente diligenciado y suscrito, relacionando tres (3) certificaciones de experiencia correspondientes al Municipio de Medellín, Gobernación de Caldas y Municipio de Santiago de Cali, identificadas con los consecutivos 115, 125 y 131 del Registro Único de Proponentes – RUP.	CUMPLE
Experiencia habilitante	CUMPLE. Revisadas las certificaciones aportadas y confrontadas con la información inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, se verifica que las experiencias corresponden a programas de seguros ejecutados por el proponente, indicando la entidad contratante, vigencia técnica, valor de las primas, forma de participación y clasificación	CUMPLE



	UNSPSC. Así mismo, las experiencias acreditan valores superiores a los mínimos exigidos en el pliego de condiciones y se encuentran inscritas en el RUP bajo los códigos 84131500 y 84131600, según corresponde a las experiencias relacionadas por el oferente. En consecuencia, el proponente acredita la experiencia habilitante exigida para el presente proceso de selección.	
--	--	--

7

4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

REQUISITO	CUMPLE
Aceptación Anexo Técnico	El proponente aporta el Anexo Técnico debidamente diligenciado y suscrito, manifestando la aceptación de las condiciones técnicas, coberturas, amparos y especificaciones exigidas por la Entidad para el Grupo Único, de conformidad con el pliego de condiciones y la Adenda No. 1
Cláusulas obligatorias	CUMPLE. Se verifica que el proponente acepta las cláusulas obligatorias y condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y la Adenda No. 1, sin presentar exclusiones o limitaciones que desmejoren las condiciones mínimas exigidas por la Entidad.
Oferta económica conforme a lo exigido	CUMPLE el oferente subsana la observación indicada.

5. DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el Pliego Definitivo de la SAMC 001-2026, y teniendo en cuenta que el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** con – NIT 860.524.654-6, apoderado el señor **LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.646.903 presentó oportunamente los documentos requeridos para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación preliminar, el Comité Evaluador concluye que la propuesta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos por la Entidad. En consecuencia,

el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de SAMC 001-2026, al proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** con – NIT 860.524.654-6, representada por el señor **LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.646.903

Dado en el Municipio de Pueblorrico a los 09 días del mes de julio del 2026.

Para constancia firman:


FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA
Secretario de Gobierno

Firmado digitalmente por Francisco Alberto Gonzalez Barrera
DN: CN=Francisco Alberto Gonzalez Barrera, O=Alcaldia
Municipal de Pueblorrico, Antioquia, OU=Secretaria de
Gobierno Municipal, Email=engolamio@pueblorrico-antioquia.gov.co
Reason: Revisión Secretaria de Gobierno
Ubicación: Circulares
Fecha: 2026.07.09 09:11:47-05'07'
Forti PDF Reader Versión: 2026.1.0


LEON JAIRÓ ALZATE
Secretario de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Yury Ramírez Ramírez	Asesora de contratación		9-julio-2026



Carrera 31 n° 30-41
Los Andes



PBX
(57) (4)849-88-65



www.pueblorrico-antioquia.gov.co
alcaldia@pueblorrico-antioquia.gov.co